

LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.		
MADRID.....	Un mes.....	8 rs.
	Tres meses.....	22 »
	Seis id.....	42 »
PROVINCIAS....	Tres meses.....	28 »
	Seis id.....	54 »

MADRID.—Lunes, 28 de Marzo de 1870.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.		
ULTRAMAR Y EX- TRANJERO.....	Tres meses.....	60 rs.
	Seis meses.....	110 rs.
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, pral. izquierda.		

NÚM. 98.

Á NUESTROS LECTORES.

LA PATRIA es la continuacion de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico LA PATRIA, que ha dejado de publicarse el día 23 de Marzo corriente.

LA INTEGRIDAD, al cambiar su nombre por el de LA PATRIA, no ha variado por lo tanto, ni de programa, ni de lemas, ni de Direccion, ni de Redaccion, ni aún de domicilio, que continúa como hasta ahora, en la calle de San José, número 3, principal.

La antigua Direccion y Redaccion de LA INTEGRIDAD.

REVISTA DE POLITICA ULTRAMARINA DE LA QUINCENA.

Llamará la atención á los antiguos lectores de LA INTEGRIDAD el título de nuestro periódico, y á los lectores del ya muerto periódico *La Patria* la advertencia anterior.

Para satisfacer á ambos, debemos decir á los primeros que, aunque ha cambiado de título el periódico, no ha cambiado, ni de Direccion, ni de Redaccion, y por lo tanto, que seguirá siendo lo que ha sido siempre; y á los segundos, que representamos los intereses y necesidades de nuestras Antillas, y que por su conservacion y union á España haremos cuanto podamos, sacrificando hasta nuestras vidas, si es necesario. En el número 94 de esta quincena pueden leer el programa que les hemos dedicado, igual en su fondo, si no materialmente en todas sus palabras, al que escribimos en los números 1.º y 2.º de nuestra antigua INTEGRIDAD. En él encontrarán detallados nuestras aspiraciones y deseos, y la marcha general que venimos dando y daremos á nuestra publicacion para lograr que lleve las necesidades todas, que un periódico de nuestra indole está llamado á satisfacer.

Después de saludar á nuestros lectores de las Antillas y darles la anterior explicacion que requiera nuestra cortesía, vamos á entrar de lleno en los trabajos que nos hemos propuesto llevar á término en este número último de la presente quincena y que, por lo tanto, debe ser el reflejo fiel de la política que ha agitado la Península y ha preocupado la atención general durante los quince días pasados.

En este artículo, sin embargo, nos limitamos, según costumbre ya adoptada en LA INTEGRIDAD, á tratar de la política ultramarina. En el siguiente hablaremos de la que podemos llamar *interior* ó peninsular.

Empezó la quincena sin haber sobre el tapete asuntos de Ultramar de que tratar. La política de Ultramar parece que dormía por un momento, pero bien pronto *El Universal* y *La Discusion* entre otros periódicos, dieron lugar á polémicas reñidísimas con la tesis absurda que echaron á volar sobre la necesidad de ceder la isla de Cuba á los Estados Unidos.

La opinión pública se agitó extraordinariamente. La petición de estos periódicos estremeció profundamente á cuantos aún sienten correr por sus venas la noble sangre española y la protesta se hizo general.

España no puede jamás desmembrar su territorio. Su honra, la dignidad de la patria de Colon y el Gran Capitán, de Pelayo y los Guzmanes, la patria de Bailén y de Lépanto, de Zaragoza y de Numancia, no podrá tolerar jamás semejante afrenta.

La venta de Cuba sería la causa de nuestra ignominia, de nuestro desprestigio político, la traición de las traiciones, la mancha más horrible que podría nunca arrojar sobre sí la Revolucion de Setiembre.

La traición de las traiciones, sí, porque al grito heroico de Cuba ¡Viva España! responderíamos con el fratricida de «¡no sois España ya!» ya no es española la hermosa tierra que con vuestros tesoros y fortunas habéis defendido!

Pero ¡oh! no. La idea de vender á Cuba está entre nosotros como entre nuestros hermanos de Ultramar en absoluta minoría, y no se llevará á

cabo mientras alentemos los que defendemos la estrecha é íntima union de España y sus Antillas.

No nos estendemos más sobre este particular, porque lo hicimos ya con detenimiento y en largos artículos en los números 89 y 93.

Nuestras Cortes han sabido hacer justicia cumplida á la memoria del digno y malogrado señor D. Gonzalo Castañón, admitiendo y tomando en consideracion la siguiente proposicion, que por no desvirtuar, transcribimos íntegra.

Dice así:
«Artículo único. Se concede durante su menor edad á cada uno de los dos hijos de D. Gonzalo Castañón, asesinado en Cayo-Hueso, la pension anual de 1.500 pesetas.»

La proposicion está suscrita por individuos de todos los partidos, no sólo de los que forman (ó mejor han formado) la conciliacion, sino hasta por los partidos extremos que han combatido la situacion, y es porque la cuestion de las Antillas, como hemos dicho repetidas veces, no es cuestion de éste ó del otro partido, es cuestion de honra, de dignidad de todos los partidos, es cuestion de la patria.

Esto debia haber tenido presente el partido demócrata al apoyar contra sus principios y el programa que forma su credo político al señor ministro de Ultramar.

En el artículo titulado *Obstinacion* del número 95, hemos probado al Sr. Becerra sus desaciertos políticos, hemos hecho ver á los demócratas que su mismo interés de partido exige, que dejando á un lado la política personal, escluyan de su seno al que de buena fé, sin duda, pero equivocado al fin, ha quebrantado los arts. 53 y 108 de aquella misma Constitucion porque suspiraba tanto y que más que otra cosa representa el triunfo legal de las doctrinas del partido demócrata, que por su equivocada y desgraciada conducta ha logrado descender, bastante ya de la elevada altura en que se encontraba al iniciarse la Revolucion de Setiembre en nuestra patria.

La obstinacion del señor Ministro de Ultramar para llevar adelante sus reformas, ha dado causa á que se inicie en nuestras Cortes la discusion del voto particular del Sr. Romero Robledo contra el dictámen de la Comision de Constitucion de Puerto-Rico.

El Sr. Romero Robledo estuvo enérgico y feliz al sostener la necesidad de esperar, para llevar á cabo el Proyecto, la venida de los Diputados de Cuba. Los señores Escoriza y Valdés Linares, diputados por Puerto-Rico, olvidando los intereses de las Antillas, la necesidad que Puerto-Rico tiene de no separar su vida política, social y económica de la de Cuba, olvidando que 14,000 cubanos y las más importantes ciudades de nuestra España han pedido á las Cortes una espera prudente para salvar la cuestion político-social en Ultramar, se han opuesto al Sr. Romero Robledo sosteniendo la infame idea de llevar adelante la discusion aislada para Puerto-Rico del Proyecto de Constitucion.

Estos señores debieron acordarse de que al salir de Puerto-Rico, no conocian de la Constitucion de la Península, otra cosa que el primitivo Proyecto que disponia, que se tratara de las reformas de Ultramar, sólo cuando estuvieran en Madrid los Diputados de Cuba y Puerto-Rico, y por lo tanto que habian recibido de sus electores, la mision de legislar con (no de excluir de la discusion á) los Diputados de Cuba.

Pero aquí han cambiado de modo de pensar.

Cuatro Diputados puertorriqueños continúan solamente fieles á la primitiva idea, y ocasion tendran de contestar al Sr. Valdés Linares.

Por el pronto el Sr. Puig, no lo ha hecho ya respondiendo á alusiones del Sr. Valdés, y el señor Plaja no lo ha hecho consumiendo el segundo turno en pró del voto particular del Sr. Romero Robledo, porque se suspendió el viernes la discusion antes de darles lugar para ello, y anteayer sábado, se dedicaron íntegras las sesiones de la tarde y de la noche, á preguntas é interpeleciones.

La sesion de las Cortes en esta tarde parece que está destinada á la discusion de las leyes orgánicas para toda la Península. En la de la noche hablarán, si es que continúa la discusion; pero es ya tarde para que por esta quincena puedan recibir nuestros lectores de Ultramar sus discursos, que podrian deshacer la atmósfera funesta que habrán de crear los contrarios de los Sres Escoriza y Valdés.

En el número 96 nos ocupamos estensamente de la sesion á que aludimos.

Por último: por el número de hoy podrán conocer nuestros lectores los discursos á que ha dado lugar la interpeleción que el Sr. Plaja ha hecho al Sr. Ministro de Ultramar por haberse negado éste á dar contestacion categórica á una pregunta que sobre las elecciones de Cuba le hizo algunos días antes.

El Sr. Plaja defendió con razones poderosas la necesidad de celebrar las elecciones en Cuba. Nuestros lectores podrán apreciarlas por el estenso extracto de la sesion que publicamos, y el artículo *Cortes*, que insertamos en este mismo número.

Enérgico, inspirado en el más puro patriotismo el Sr. Plaja, logró conmover á la Cámara protestando contra la afirmacion que el creyó oír y nosotros también, pero que parece no dijo el Sr. Ministro, según el mismo Ministro aseguró, de que todo el partido nacional de Cuba es reaccionario.

El partido nacional de Cuba, el partido español es liberal, altamente liberal, y siempre lo ha sido.

Si el partido nacional pide prudencia al tratar las reformas político-sociales; si pide para ello la concurrencia de los Diputados de Cuba y Puerto-Rico, no pide otra cosa que el cumplimiento de un derecho que la Revolucion les ha concedido, la representacion nacional de que gozan todas las provincias de España, y de que pese á quien pese, no se las podrá privar, porque antes que todo está el patriotismo, antes que todo la dignidad de nuestra patria.

Estos son los asuntos de Ultramar sobre los que podemos dar noticia á nuestros lectores.

Ojala podamos darles noticias más satisfactorias en la próxima quincena.

R. TEROL ORTEGA.

REVISTA POLITICA INTERIOR DE LA QUINCENA.

Importantes han sido los acontecimientos que han tenido lugar en estos quince días que acaban de pasar; pero como aún no han dado los resultados que unos esperan y otros temen, los espondremos brevemente.

Ocupó la atención general el triste acontecimiento de la muerte de D. Enrique de Borbon, y este hecho ha sido motivo de que la prensa de todos los colores políticos, haga multitud de consideraciones, que en la opinion pública producen su natural efecto; pero nosotros no creemos útil ni provechoso hacer reflexiones sobre esa desgracia.

Con motivo de haberse celebrado el día 14 una manifestacion popular contra las quintas, ocurrió en ella que el Presidente del Consejo de Ministros recibió algunos insultos, y con este motivo, dando lugar al acontecimiento una importancia que en realidad está muy lejos de tener, declamaron unos contra la libertad, otros contra la Revolucion, y otros contra los derechos individuales, como si el derecho fuera siempre el abuso. El mismo general Prim se manifestó bastante afectado, y sin hablar contra esos derechos, dijo que en adelante trataría de defenderse de todo ataque injustificado.

Se ha discutido la ley para el reemplazo del ejército, y declarádose el servicio forzoso á pesar de las muy poderosas y atendibles razones que en contra se han dado. La discusion ha sido elevada y digna de las Cortes Constituyentes, y por lo mismo, satisface ménos el resultado que ha tenido.

En todos los pueblos de Europa, es un gran problema, por las preocupaciones, más que por otra cosa, este de los ejércitos permanentes y de las quintas. Bueno es que la opinion pública, se vaya formando razonada, y día vendrá en que se obtengan mejores resultados.

Mientras así continuaban las sesiones de Cortes lentas é interrumpidas sin cesar, por discusiones de Actas, incidentes é interpeleciones, un acontecimiento imprevisto tuvo lugar. Nos referimos á la ruptura de la conciliacion, con motivo del proyecto de ley sobre negociacion de bonos del Tesoro de las minas de Almadén y salinas de Torrevieja, y venta de las minas de Riotinto. Unos Diputados de procedencia unionista, presentaron una enmienda á dicho Proyecto, con el objeto de que tuviera un carácter ménos marcado de autorizacion, puesto que este sistema de gobernar por autorizaciones, va cayendo

mucho en descrédito. Entonces el Gobierno trató de ponerse á salvo, y el general Prim, dió el célebre grito que puede decirse ha terminado el primer acto de la Revolucion. ¡A defenderse, radicales! dijo, y al oír esas palabras, hubo cierta confusion en la Cámara, y llovieron dimisiones en todos los centros administrativos y llovieron Proyectos de ley sobre la mesa del Congreso.

El Proyecto fué aprobado por una mayoría de siete votos, lo cual demuestra el poder que en un caso dado puede tener uno de los partidos constitucionales aislados contra toda la Cámara: alguna vez sucederá que se equilibrarán las fuerzas ó que será derrotado el Gobierno, si, lo que no es de esperar, se hace oposicion ó defensa sistemática de partido.

Y con motivo de este acontecimiento, parece que las Cortes van á tomar la determinacion de discutir con rapidez y con un método abreviado, todas las leyes orgánicas, para demostrar de esta manera, que la inaccion de que se acusaba á la Asamblea, consistía en querer mantener á toda costa una conciliacion imposible. Se olvida al decir esto, que hace días estaba tomada una decision de esta naturaleza por la mayoría, y que la conciliacion lejos de oponerse á las discusiones, era un medio de que el Gobierno pudiese funcionar tranquilamente, mientras las discusiones tenían lugar.

De todos modos, el hecho con sus peligros se ha presentado, y ya es inevitable, como sus resultados. Los hombres más importantes de las Cortes, á quienes hoy se acusa por esos otros que no tienen otra idea que la que les inspira la pasion y el fanatismo político, procurarán intervenir en las discusiones con entera imparcialidad, puesto que hoy les será fácil ésta, ya que no tienen ningun compromiso que guardar, y según se dice, están dispuestos a que la Constitucion de 1869, tenga el único desarrollo natural y lógico que debe tener, sin absurdas restricciones que á nada absolutamente conducirían.

Tal vez, puede esperarse todavía que el patriotismo produzca buenos resultados; que las discusiones continúen tranquilamente, que las decisiones de la mayoría sean respetadas por todos como deben serlo, y finalmente, que la Revolucion llegue á buen término.

En cuanto á los partidos contrarios á la Revolucion, poco tenemos que decir. Los carlistas, según se dice, se encuentran bastante desanimados, ya porque el Gobierno ha llegado á saber tanto como ellos respecto á sus propósitos, ya porque en ciertas naciones extranjeras, encuentran la acogida que merecen los enemigos jurados de la razon y el derecho, ya, por último, por una declaracion de *legitimidad* hecha en favor de la ex-Reina, que ha venido á sembrar la duda en el campo de todos los timoratos. Los partidarios de la restauracion borbónica, no pueden soñar en un próximo triunfo, porque la opinion pública no es de ningun modo favorable á una familia en que no se ven otra cosa que chismes y rencillas ó grandes miserias, tan grandes como su infortunio.

La Revolucion, en realidad, no tiene enemigos serios, sino contara en su seno un germen de division peligrosa, pero que aún puede arrancarse. Si esto no se hace, mucho tememos, no que la libertad se pierda, sino que viva como en el aire, flotando al Océano, como en la duda, en medio de continuos trastornos.

La verdad es que el estado de interinidad en que nos encontramos, produce la falta de respeto á la Autoridad, y por esta razon, son frecuentes los motines y los desórdenes, como el de que hemos dado cuenta al empezar este artículo, el ocurrido en Galicia, donde mas de 1.500 paisanos han atacado á las tropas del Gobierno, y otros de ménos importancia.

De esperar es que estos males, cuyo remedio aún es fácil, llamen la atención de todos los hombres pensadores, y que se procure á toda costa, curándolos, hacer que la situacion del país llegue á ser tal, que su reaparicion sea imposible. Cuando los acontecimientos de que sucintamente hemos dado cuenta hayan producido algun resultado, entonces podrán ser apreciados con más facilidad que ahora, puesto que ellos y sus causas serán mejor conocidos que en los momentos actuales.

Quédanos la esperanza de que no se dará lugar á que la separacion de partidos, declarada, produzca nuevos conflictos, que cada vez serian para todos más perjudiciales.

C. MAROTO Y ESTEPA.

REVISTA POLITICA EXTRANJERA
DE LA QUINCENA.

Es indudable que el paso con que camina un Estado es lento, tan lento como numerosos los obstáculos que ha de vencer para llegar á posesionarse de los verdaderos principios políticos. Estos, que están intimamente ligados con cuestiones sociales de suma trascendencia, no pueden capear en todo su vigor, mientras á su paso se interpongan dificultades que no pueden vencerse sino muy paulatinamente, y aún así, nos daríamos por satisfechos, de que sólo acontecimientos puramente de sistema, y nunca personalidades, fuesen los escollos con que hubiesen de luchar los pueblos para impedir fatalmente la obtencion de un resultado, de un fin.

Las resoluciones ya políticas, ya religiosas, ya mercantiles ó de cualquier naturaleza que sean, se han propagado demasiado para que el fanatismo y el error pueda amordazar los espíritus y las ideas, así es que examinado el estado de cualquier potencia, se observará cierta tendencia á la reforma, pues si bien hay pueblos que luchan aún en la desesperacion, estas conmoviones son producidas por las cadenas que aprisionaban, y que se mueven al más ligero viento de una aspiracion legítima.

La Rusia es el ejemplo palpable de lo que decimos; el mar de la política con sus contratiempos arrebató doctrinas que llegaron hasta tan lejanos países, y el poder que yacía tranquilo dominando vastos territorios se conmovió, temiendo un instante por su caída; así es que, una vez insinuada entre los súbditos la idea de conquista de derechos, comenzó á violentarse el Gobierno ruso, presintiendo el desmoronamiento de su poder, por lo que, para rehabilitar su antiguo poderío redobló sus esfuerzos, aumentando las persecuciones que debilitan siempre la fuerza moral de un Estado.

Peró tarde ó temprano, con el rumbo tomado, no dudamos logrará la posesion de los verdaderos principios.

Este periodo de progreso á que nos referiamos antes, va imperando en Italia donde á pesar de las dificultades que hay por la separacion de las fuerzas de la Cámara, se espera el triunfo de los Proyectos presentados. Todos son liberales, tendiendo en Hacienda á la desaparicion del déficit, nudo gordiano de todo Gobierno; y como cuestion de conducta política, dando amplia libertad, únicos medios que puede salvar a un país de un peligro político.

Austria por su parte, nos presenta un estado de crisis, promovida por la salida de uno de sus Ministros, á quien por la importancia de su papel, en el seno de la mayoría austriaca, se atribuyen perturbaciones, caso de no retirarse su dimision.

En donde verdaderamente no se concibe lo que sostenemos, es en la Gran Bretaña, país de renombre en el respeto á la ley y á la autoridad: es lo cierto que el bill presentado á la Cámara sobre las tierras, no ha llenado las aspiraciones de los irlandeses, quienes retrocediendo un poco la marcha de las cosas, mantienen en un continuo temor á los habitantes pacíficos, propagándose de día en día los ataques individuales y los incendios. La doctrina socialista sembrada en aquel país, ha dado prematuramente sus frutos, haciendo salir á Irlanda del concierto á que iban asociándose las naciones de Europa. Ello es que tanta provocacion y tanto crimen en el pueblo, llega á estraviar aún á los mismos poderes, al que han obligado á poner en practica disposiciones, que sólo pueden admitirse transitoriamente; tal es, el satisfacer compensaciones pecuniarias los habitantes de cada localidad, para socorrer á las victimas, con el propósito sin duda, de mantener el orden.

Respecto á los Estados Escandinavos, no puede negarse la parte que toman para marchar de consuno por el camino del progreso, puesto que los lazos que antes unían á Suecia, Dinamarca y Noruega se van haciendo mas indisolubles cada día, en presencia, sin duda, del peligro común que Prusia produce.

Las naciones de Europa no sólo tienden á la concordia separadamente y adoptando medidas propias á cada territorio, sino que poniéndose en más íntima relación, quisieran llevar la idea á vías de hecho, con la resolucion de un problema complicadísimo en extremo; esto es, el desarme de los ejércitos permanentes, ante cuyo continuo peligro no puede asentarse el orden, ni desaparecer de una vez un arma segura de trastorno y de invasion. En las actuales circunstancias no sólo es conveniente, sino que se debate en algunos centros de Paris, Londres y otra capital importante, el modo de realizar un proyecto tan provechoso.

El propósito tiene multitud de prosélitos y si cunde por todas partes, no dudamos que eliminado el temor que infunden los ejércitos permanentes á las naciones, aparecerá una nueva era de paz con

la que las aspiraciones en todos terrenos serán más practicables.

ADOLFO GRANDE Y RUIZ.

CORTES.

La sesion del sábado, defraudó en parte las esperanzas que se concibieran.

La anunciada interpelacion del Sr. Silvela (don Francisco), acerca de la separacion de algunos empleados de la Direccion del Registro de la Propiedad, era objeto de comentarios que hacian esperar mayor interés, pero pasó como una de tantas sesiones, sin particular alguno que llamase la atencion de los Sres. Diputados.

Por ser sábado trascurrió bastante tiempo en preguntas é interpelaciones.

Medieron algunas palabras entre el Sr. Vallín y el Presidente del Consejo de Ministros. El primero, que extrañando no ver en el bango azul al Sr. Rivero, rogó á la mesa que se le escitara para que imitase en puntualidad al general Prim, y éste, defendiendo á su compañero ausente, quien, avisado no tardó mucho en presentarse, dando lugar á ligeras esplicaciones de pura susceptibilidad y de ningún provecho.

El Sr. Presidente del Congreso estuvo muy acertado. Dió punto á un líroteo, todo lo más á un diálogo, ageno de unas Cortes Constituyentes por añadidura.

Celoso el Sr. Balaguer por el bien de nuestras provincias productoras, se mostró alarmado de cierto tratado de comercio que se está haciendo con Bélgica. Le contestó el Sr. Ministro de Hacienda, declarando que no es únicamente con Bélgica, sino con otras naciones; pero que los tratados se llevarán á las Cortes.

No se dió por satisfecho el Sr. Balaguer, é hizo bien; porque el Sr. Figuerola se ha empeñado en hacernos creer lo que él cree á todo trance. Su pensamiento, sus ideas, no tendrán mucho de oportuno; pero es obstinado, y sin duda dice: «Sálvese mi escuela.»

Signiéronse otras varias preguntas, que terminaron con la interpelacion del Sr. Plaja, á fin de que los Diputados cubanos se presenten en la Asamblea, aplazando para entonces las reformas preparadas por el Ministro de Ultramar. Entre otras razones aducidas, el Diputado puerto-riqueño manifestó que á los españoles de Cuba no se les puede negar el derecho que tienen todos los españoles de enviar Representantes á las Cortes, precisamente cuando se van á discutir asuntos de gravísimo interés para aquella Isla, no existiendo ya la causa que impidiera la eleccion de los Diputados.

En la contestacion que dió el Sr. Becerra, nos hicimos cargo, con pena, de cierta declaracion poco ó nada pertinente para un Ministro que debe, en cuestiones dadas, demostrar más habilidad, siendo más bien reservado, que poco ó nada diplomático afectando franqueza. Nos referimos á la esplicita confesion de que existiera en Cuba quien intentase hacer Virey al general Lersundi.

Si saben los que asedian una plaza, que entre los que la defienden se cuenta gente traidora, lo natural es que los sitiadores cobren más fuerza y vigor. No intentaremos ir más adelante en tan delicadísima cuestion, pero si nos atrevemos á indicar al señor Ministro, que tenga para lo sucesivo más cautela. Más cautela, toda vez que tambien reveló que la clase de guerra que existe en Cuba, no puede darse por terminada aunque desaparezca el enemigo.

Terció en el debate el Sr. Benot, y aunque conforme con el Sr. Plaja en el punto concreto de la cuestion, el Sr. Becerra terminó esponiendo las consideraciones que á su modo de ver hacian imposible la venida de los Diputados cubanos, consideraciones sin fundamento ciertamente.

Por la noche se discutió la interpelacion del señor Silvela (D. Francisco), que fué oido con gran satisfaccion de toda la Cámara. Hizo un magnifico discurso de muy buenas formas y de elegante diction, revelando excelentes y grandes dotes de orador.

Versó el debate, segun estaba anunciado, acerca de si hubo ó no razon para declarar cesantes á varios empleados de la Direccion general del Registro de la Propiedad, cuyas vacantes se sacan á oposicion sin esperar el fallo contencioso-administrativo.

Como es consiguiente, tomó parte en la cuestion el señor ministro de Gracia y Justicia, y además el Sr. Figueras.

La discusion estuvo animada, y á una altura que únicamente pueden sostener tan brillantes oradores.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesion, quedando pendiente el asunto para la venidera.

J. A. M.

General es en nuestras Antillas el pensamiento de la necesidad de aguardar á los Diputados cubanos para discutir de una manera formal y provechosa el Proyecto de Constitucion de Puerto Rico y otros trascendentes, que pueden comprometer el porvenir de aquellas provincias si las Cortes no se rodean de las garantías de acierto posibles, entre

las cuales no hay, ciertamente, otra mayor que la de oír á los Representantes del pueblo á quien la medida va dedicada. Como prueba de lo que decimos, tenemos una verdadera satisfaccion en transcribir á nuestras columnas el siguiente suelto que encontramos en el número correspondiente al día 5 de Marzo de nuestro apreciable colega de Cuba *El Diario de la Marina*.

Dice así:

«Hemos recibido ayer un telegrama de Madrid concebido en estos términos:
«La esposicion ha sido apoyada por otras de varias provincias. Obtiene resultados satisfactorios. Todo marcha bien. Confianza»

La esposicion á que se refiere es la que se hizo á las Cortes, pidiendo el aplazamiento de la discusion del Proyecto de Constitucion para Puerto Rico, hasta que pacificada la isla de Cuba, pueda tener esta Representantes que defiendan sus legítimos y permanentes intereses.

Periódicos muy importantes de la capital de la monarquía y de las provincias sostienen la justicia de la peticion, y, aunque los de ideas más radicales insisten en que se convierta en ley el Proyecto, no dudamos que el sano criterio de la mayoría de las Cortes y del Gobierno acabará por reconocer la razon que asiste á los que piden el aplazamiento. Ni los Diputados ni los Ministros pueden tener el menor interés en perjudicar gravemente á la isla de Cuba y á la nacion entera, sin hacer el menor beneficio á Puerto Rico, que, por las consideraciones que hemos espuesto en dos recientes artículos, saldria casi seguramente perdiendo. Los españoles que residen en la Península tienen el deber de oír la voz de los españoles que habitan las Antillas, y de atenderla siempre que estos usen el reconocido derecho de peticion en provecho general del Estado.

La idea que en primer término preocupa á los españoles de corazón y siempre leales, nacidos ó afeitados en las provincias españolas ultramarinas, es que no se legisle nada que pueda menoscabar en lo más mínimo la integridad de la nacion. Su principal virtud consiste en sobreponer un día y otro y siempre la nacionalidad á la política, como sobrepone el honor al interés todos los hombres de nobles sentimientos y propósitos levantados. La abnegacion más que el egoísmo inspiran á los que tienen formal empeño en que se mire con el mayor detenimiento todo lo que tiene relacion con las provincias que han prosperado tanto y han disfrutado tan larga paz á la sombra de la bandera de Castilla, y se aferran á esta idea porque tienen el más profundo convencimiento de que es sumamente fácil derribar, pero muy difícil reconstruir.»

Las ciudades más importantes de nuestra Península se han adherido en su totalidad á la esposicion de los 14.000 cubanos pidiendo la suspension de las reformas político-sociales de Puerto Rico, hasta que vengan los Diputados de la gran Antilla.

A continuacion insertamos la sentida y razonada esposicion que desde la ciudad de Valencia se ha dirigido con este objeto á las Cortes de la nacion.

Dice así:

«A LAS CORTES.

Los que suscriben, propietarios y comerciantes de Valencia, elevan respetuosamente su voz hasta el seno de la Representacion Nacional, en demanda de que se sirva acordar el aplazamiento de las reformas constitucionales proyectadas para la isla de Puerto Rico, hasta que tranquilizada por completo la de Cuba pueda nombrar sus Representantes en las Cortes Constituyentes é ilustrar á estas sobre las necesidades de aquel hermoso país.

La idea de conservacion de aquellas islas y la no menos patriótica de mejorar sus instituciones políticas, sin causar con ello el más insignificante trastorno social, son las que han impulsado á los esponentes á distraer la atencion de las Cortes Soberanas, siquiera sea por breves momentos, para que fijándola estas despues en la oportunidad de las reformas proyectadas, puedan en su alta sabiduria apreciar debidamente la imposibilidad de su inmediata aplicacion, sin que se resienta por su base el lazo de union que existe entre españoles y cubanos desde que los enemigos de la integridad de nuestra patria levantaron la bandera de la rebelion.

Nosotros, que conocemos y apreciamos en su justo valor la tendencia de la época en que vivimos, y que reconocemos como altamente necesarias para el progreso de nuestro país las grandes reformas liberales conquistadas por la Revolucion, nos lamentamos de que estas sean trasportadas casi por completo á nuestras ricas Antillas, sin que antes se procure llevar á todos los corazones la conviccion de la necesidad de la reforma y se incline en todas las razas las grandes ventajas del nuevo sistema de Gobierno y la bondad de las nuevas instituciones.

Y esto que pedimos que se haga en nuestras provincias ultramarinas no es otra cosa que lo mismo que hemos practicado en nuestra patria, puesto que para llegar á la aplicacion del régimen político actual hemos tenido que ir caminando por pequeñas etapas y practicando el Gobierno representativo, cuyas bases nos eran desconocidas en un principio como se desconocen en la actualidad en aquellas islas, regidas por un sistema enteramente contrario.

A la alta penetracion é inmensa sabiduria de las Cortes no es posible que pase desapercibida la verdad de cuanto dejamos espuesto, y al ver amenazada la integridad de aquel territorio por la guerra intestina que le devora, no podrán menos de fijar su atencion sobre el origen de la misma y de convencerse de que no es llegada la época de la aplicacion de las nuevas instituciones, sin que estas debiliten la fuerza moral de las autoridades y produzcan entre los habitantes de aquellas islas una division que seria tal vez precursora de terribles acontecimientos para las mismas y para la madre patria.

Espere la pacificacion de la isla de Cuba, llámese al seno de las Cortes Constituyentes á los representantes de la misma, oiganse sus aspiraciones, estudíense sus problemas, meditense sus soluciones, y cuando se adquiera la conviccion íntima de la necesidad material de aplicar el nuevo régimen, hágase la luz necesaria para ello, y entonces sin luchas, sin trastornos, sin el más insignificante conflicto, verán las Cortes coronado por el orden moral y sentido sobre bases sólidas é imperecederas el edificio de las nuevas instituciones sociales y políticas de aquel país. A evitar aquellos acontecimientos, á lograr estas ventajas, á secundar las miras de nuestros hermanos de Cuba que han sacrificado sus intereses y sus vidas por conservar la integridad nacional, se dirigen nuestras súplicas, y estamos profundamente convencidos de que no serán desoídas por los Representantes del país que tantas muestras de abnegacion y patriotismo tienen dadas para reconstruir la monarquía, y enaltecer el nombre y la dignidad de la nacion española.

Valencia 1.º de Marzo de 1870.

Con el título de *Los treinta dineros*, publica nuestro apreciable colega *El País*, un notable y patriótico artículo contra la malhadada idea sostenida por algunos periódicos de vender la noble y heroica isla de Cuba á los Estados Unidos.

Cualquier encomio que hiciéramos de este artículo seria pequeño relativamente á su mérito. Sentimos que la abundancia de original nos impida insertarle íntegro. No queremos, sin embargo, privar á nuestros lectores de algunos de sus más hermosos párrafos.

Dicen estos así:

«Hace poco se aseguraba en todos los círculos, que habian llegado á Madrid emisarios cubanos, como llegaron antes á Nueva York y á Paris; pero ó no se daba crédito á tales nuevas, ó se pensaba que el gestor de los laborantes era predicar en desierto, ó dibujar en el agua. Esto que antes se creia generalmente, lo creemos nosotros hoy todavía: será una candidez grande; pero lo creemos.

Por esta razon nos duele en el alma la triste coincidencia de la llegada verdadera ó supuesta de los laborantes, con el ronco clamor levantado por una parte de la prensa española á favor de los enemigos de España; y nos duele tanto más, cuanto nos es más duro que, hablando de españoles, pueda exclamar alguno con apariencia de verdad: «cuestion de los treinta dineros.»

Peró dejando á un lado la cuestion de intereses, por que enciende la sangre el hablar como mercaderes cuando del honor se trata, y suponiendo que por la cesion ó venta de Cuba entrasen en España los tesoros de Creso, acaso todo el oro del mundo puede ponerse en balanza con la sangre de nuestros hermanos, con la honra de nombre español, con la brillantez de nuestra historia, donde si alguna vez aparecemos vencidos, nunca llevamos la mancha de vendidos? Porque no se trata de vender un pedazo de tierra más ó menos estenso ó fértil; se trata de hacer ignominioso y pública almoneda de la tranquilidad de nuestros hermanos allí establecidos, de sus sacrificios de todo género á favor de la patria, de las vidas de mil y mil soldados cortadas por el cólera y el plomo, de nuestra consideracion en América y Europa, y de decir á los españoles que aún combaten: «plegad vuestras banderas; dejad á otros españoles entregados á la saña de sus enemigos; si llevais vencida la lasar, ¡acción para gloria de España, España para deshonra suya y vuestra vende vuestros laureles; vencedores por las armas, vencidos por el dinero, volved humillados la espalda y para siempre al teatro de vuestros triunfos.»

«Con qué ojos veríamos el regreso de los que pelean por nosotros, sufriendo toda clase de privaciones del lado allá de los mares? Y ¿qué contemplaríamos ellos al desembarcar en la patria misma que con una mano los empuja al combate y á la muerte, y con la otra firmaba el infame contrato y recogía el prelo de su sangre generosa? En vez de inscripciones de parabien y verdades arcos de triunfo, sólo verian rostros avergonzados y pesados; en vez del aplauso de un pueblo triunfador victoreando á sus héroes, sólo encontrarían el silencio del pueblo humillado, que ve y siente el menosprecio de sus mártires. No: no se dará á Europa y al mundo civilizado el triste espectáculo de tamaña vergüenza; si nuestra desgracia lo quiere, seamos vencidos; pero nunca vendidos, por mas que se pretenda haber de nosotros á un mismo tiempo mercaderes y mercancia. Si la raza de Judas vive, prolongue en otra parte su funesta descendencia, lejos de nuestra nacion tan noble como desgraciada.

Peró si fuese posible tal deshonra, si empezásemos á bajar la pendiente, la bajaríamos hasta el fin; hoy almoneda de Cuba; mañana almoneda de Puerto Rico; luego de Filipinas; poco despues de las Canarias, de nuestros presidios de Africa y del grupo tan cotizado de las Baleares; así se cumplirían del todo las aspiraciones de los políticos mercaderes: así al cruzar por el estrecho de Hércules las naves de otras naciones, señalarían desdeñosamente á España, exclamando al aparecerla:—«¡Mirad: ese es el pueblo de los treinta dineros!»

Varios de los personajes á quienes se ha ofrecido la presidencia del Consejo de Estado, no aceptaron tan distinguida posicion oficial. Dicese que ayer á última hora se designaba al Sr. Madoz para ocupar dicha vacante, pero se ignoraba su decision.

Por la vía de los Estados-Unidos hemos recibido la siguiente carta:

«HABANA 27 de Febrero de 1870.

Sres. Directores de LA PATRIA.
Poco tengo que añadir á lo que dije á V. en mi última, pues la situacion de la Isla es la misma.

El digno Intendente militar de esta, cumpliendo con su deber, y como resultado de su viaje al teatro de la guerra, ha tomado tales y tan acertadas disposiciones, que ha previsto todas las necesidades de una campaña, dejando existencias permanentes en los siguientes puntos: en Manzanillo 300.000 raciones para atender á Bayamo, Cauto, el embarcadero y á las Las Tunas.

En Santa Cruz del Sur, 100.000 para este punto.

En Santi-Espíritu 60.000 y otras tantas en Trinidad, para ambas jurisdicciones.

En Cienfuegos, 100.000 para la misma y sus campamentos, con depósitos parciales, y en Villa Clara otras 100.000 para lo mismo.

Por la parte del Norte, 20.000 en Puerto Padre; 150.000 en Gibara, para Holguín, las Columnas y aún para Las Tunas.

En Nuevitas y Puerto Principe 300.000: en Cuba hay depósito para la parte de aquel departamento pacificado y a retaguardia de la linea del Cauto en que está operando el general Balmaseda con tanto tino y agierto. Estos depósitos, más el nuevo de Remedios, de 100.000, se reponen mensualmente.

Todo esto lo ha conseguido á fuerza de inmensos trabajos y casi él sólo, pues el personal de Administracion militar es escaso y hay muchos puntos que no tienen oficial alguno del cuerpo.

Bien merece el Sr. Gonzalo que el Gobierno le recompense con el ascenso á Intendente de ejército, pues todo lo hace sin ruido, ni aparato.

El brigadier Ferrer salió de Puerto-Principe destinado á las órdenes del general Balmaseda, quedando en su lugar el brigadier Goyeneche; este cambio no le encontramos muy importante porque el primero es tambien hombre de mucha accion, de brazos y gran cabeza.

Se han presentado 100 hombres con su cabecilla en Villa Clara, y se van á establecer campamentos en el Bagü, Sibanicü, Guaimaro y Cascarro.

Una cañonera apresó un barco con 170 rifles y 600.000 cápsulas, con más 40 hombres; pero tanto estos como el material, han sido cogidos por una compañía de la Corona, y fusilado siete de los presos.

Se nota un cambio entre los laborantes, que se considera efecto del miedo que han producido los últimos fusilamientos. Carta de Villa Clara de ayer, dice: pocas por los conocidos como mas enemigos, llamando á la union de todos bajo el glorioso pabellon español: las mujeres de los mambises se adornan con la bandera española: la insurreccion muerta.

Salí el correo y no puedo ser más estenso; en el próximo daré á V. más pormenores de lo que ocurra.—P. S.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 26 de Marzo de 1870.

PRESENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.
Continuando la sesion despues de nuestro alcance, se inició la discusion sobre las elecciones de Cuba.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez.) El señor Plaja tiene la palabra para esplanar su interpelecion.

El Sr. PLAJA: Señores, creo indudable la conveniencia de que se hallen aquí los Diputados de las Antillas cuando se trata de las cuestiones que se refieren á aquellos países.

No niego yo la competencia de la Cámara para resolver sobre estos asuntos; pero para conocer bien las ne-

cesidades de los pueblos hay que estudiarlas; es necesario haber vivido en ellos y tener, en fin, todos los datos que sirvan de garantía al criterio. No es suficiente para esto saber la situación geográfica de los países y sus condiciones generales; yo he permanecido treinta y cinco años en Puerto Rico, que tanto se asemeja a Cuba; me he ocupado con asiduidad de estos asuntos, y no obstante desconfío de mis conocimientos para adquirir una convicción perfecta.

Por otra parte, señores, si ahora que se trata de constituir políticamente, aunque de una manera indirecta y económicamente, a la isla de Cuba, no llamais a sus representantes, ¿cuándo los llamaremos? ¿Por ventura aguarda el señor ministro de Ultramar a que estemos en los postres de este banquete nacional?

Pero se ha supuesto que el partido nacional en Cuba es reaccionario, y que los Diputados que vinieran serían reaccionarios... Y dice el señor ministro de Ultramar que es cierto, infringiendo a aquellos habitantes una injuria impropia de un hombre que se sienta en este sitio. Pero yo le digo a su señoría que no es verdad, allí no hay partidos; allí no hay más que españoles y antiespañoles.

El señor ministro de ULTRAMAR: Pido la palabra para responder a las que ha pronunciado el Sr. Plaja referentes a mi persona.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): El señor Diputado ha usado de frases un tanto duras, y yo le ruego que las eslique.

El Sr. PLAJA: Entendi que el señor ministro de Ultramar decía que era cierto que el partido español de Cuba era reaccionario; pero si no ha sido así, quedan como no dichas mis palabras.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): ¿Resulta, pues, que V. S. no ha querido ofender al señor ministro de Ultramar?

El Sr. PLAJA: Si señor, en el concepto de que no ha dicho lo que yo había entendido.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): En ningún concepto, señor Diputado. (Rumores.) Orden, señores Diputados.

Resulta que V. S. no ha tenido ánimo de ofender al señor ministro de Ultramar, y así debe declararlo, no hipotéticamente, pues el señor ministro de Ultramar obra siempre con rectas intenciones. Está V. S., señor Plaja, dispuesto a pasar por esta explicación, así como el señor Ministro a darse por satisfecho con ella?

El señor ministro de ULTRAMAR: Cuando el señor Plaja decía que se supone reaccionario al partido español de Cuba, yo dije por lo bajo: «¿Quién es capaz de suponer eso?» Véase cómo es lo contrario de lo que ha creído S. S. Ahora yo me doy por satisfecho, accediendo a la indicación del señor Presidente, si el Sr. Plaja retira en redondo lo que ha dicho de mí en ese equivocado supuesto.

El Sr. PLAJA: No ha sido mi ánimo ofender a S. S. ni a nadie, y no tengo inconveniente en repetir que el mal lo que S. S. dijo por lo bajo.

Decía que se atribuye al partido español en Cuba el dictado de reaccionario, y que esa imputación es inexacta. En primer lugar, en Cuba antes que el espíritu de partido está hoy el espíritu nacional; allí no hay más pensamiento que salvar la patria común. El partido español quiere el planteamiento de las ideas modernas, pero cuando el país está tranquilo.

Se dice que no han podido hacerse las elecciones en Cuba por el estado del país. Pero, señores, en la Península se han verificado en circunstancias todavía peores, como durante la guerra de la Independencia y la de los siete años. Además, que si hasta ahora este ha podido ser un argumento, hoy ya no tiene fuerza, porque la insurrección está vencida y no hay motivo que justifique el aplazamiento.

Hoy, pues, no existe motivo justificado para la dilación de las elecciones, y por el contrario, esto podría producir graves daños; y así suplico al Gobierno que, con arreglo a los principios de la Revolución de setiembre, no prive de sus derechos a aquellos españoles que tantas pruebas están dando de su amor a la patria, y que comunique sin tardanza por el telégrafo la orden para hacer las elecciones de Diputados en Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR manifestó que en Cuba había partido nacional y antinacional, pero no era cierto que los cubanos por el mero hecho de ser cubanos eran enemigos de España.

Por lo demás, entre los españoles de Cuba hay partidos como los hay entre los españoles de España.

En prueba de que había en Cuba partido reaccionario, dijo que una conspiración de esta clase fue la que echó de la Habana al digno general Dulce, y él tenía documentos que probaban se ofreció al general Lersundi hacerlo virey de Cuba.

Dijo que la guerra de la clase de la que existe en Cuba no se puede dar por terminada cuando el enemigo desaparece, y es preciso calmar las pasiones escitadas, antes de que pueda hacerse la elección general para Diputados.

Hizo un examen estadístico, administrativo y político del pueblo cubano, para demostrar que no era fácil hoy aspirar a que en un plazo breve y con rapidez lamentable se estableciesen en Cuba las reformas todas que han de asimilar en todo aquella Antilla a las demás provincias españolas.

Habló de la abolición de la esclavitud declarando que no se trataba de hacerla desaparecer de un solo golpe, como había dicho algún periódico, sino por medio de medidas progresivas que no perjudicaran intereses respetables.

Y terminó asegurando que el Gobierno deseaba como nadie llevar a las Antillas la libertad y la justicia, pero que no podía precipitarse tratándose de Cuba, teniendo en cuenta la lucha allí sostenida y las circunstancias que esa misma lucha ha creado.

El Sr. PLAJA: Ha supuesto el señor ministro de Ultramar que esta interposición se ha promovido por haberse presentado el Proyecto relativo a Puerto Rico. Apelo a la lealtad de S. S. para que reconozca que desde que tuve el gusto de verle le manifesté el deseo de que viniesen los Diputados de Cuba; y si está ha sido mi opinión constante, no sé por qué se me quiere hacer ahora un cargo fundándose en un juicio contrario.

Dice S. S. que hay en Cuba partidos que trabajan en sentido reaccionario. Quizás estos sean los mismos que convertidos en Voluntarios cometen toda clase de excesos para desprestigiar la institución, y los mismos que propusieron al señor general Lersundi que se dejase proclamar virey; pero estos no son los dos partidos nacional y anti nacional a que yo me he referido, y únicos que hoy por hoy existen allí.

Considera S. S. un inconveniente para las elecciones se verifiquen en Cuba la perturbación que producen, porque habría necesidad de dar cierto grado de libertad que hoy no es posible. Pues mayor perturbación que pudieran producir en Cuba las elecciones ha de causar en Puerto Rico una Constitución que en la Península, ya acostumbrada a cierta libertad, ha producido también alguno disturbios.

Para probar la importancia de la rebelión en Cuba, que yo no he negado nunca, pero que hoy está casi concluida a juzgar por los mismos telegramas que ha recibido S. S., nos ha manifestado que se han pedido varias veces refuerzos. Esto se explica muy bien por el deseo de evitar la efusión de sangre; porque cuanto mayor sea el número de nuestras tropas, con más prontitud se triunfará.

Voy, para terminar, a explicar cómo aparece mi firma al pie de esa exposición de la que S. S. ha leído un párrafo. A la raíz de la Revolución se necesitaba en Puerto Rico mucha valentía para decir que uno era español. ¡A tal grado de atrevido había llegado allí el espíritu filibustero, y tan abatido se encontraba el espíritu español!

En esas circunstancias supimos que se trataba de elevar una exposición que puesta en un candil hubiera arrojado sin fuego. Tratamos de hacer otra en sentido contrario para que se supiera que también había allí partidarios de la nacionalidad. Pero mi amigo el Sr. Becerra Delgado indicó la conveniencia, en vez de hacer esto, de atraernos a los otros representantes y compaginar las

cosas de modo que pudiera suavizarse su exposición, y así se hizo.

Así firmamos la exposición; pero reconociendo luego el Sr. Becerra Delgado que no correspondía a nuestros principios, trató de que nos volviéramos a reunir para conferenciar; pero habiéndose opuesto los otros señores, y saliendo al otro día el vapor, aún cuando se trató de detener la exposición, el hecho es que ésta salió por aquel correo. He aquí explicadas las firmas de los señores Arbizu, Mariñel, Becerra Delgado y del que cesa con esto de molestar por más tiempo la atención de la Cámara.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Yo he sostenido la teoría de que todas las colonias llegan a separarse de sus metrópolis, porque es la teoría de muchos ilustres hombres de Estado; pero he dicho que aún no había llegado el momento de que Cuba se separase de nosotros.

S. S. ha explicado como había venido su firma en una exposición, y esto no hacía falta, porque la exposición no dice nada de particular y sólo pide las reformas que allí deben llevarse.

El Sr. BENOT: Señores, no pensaba hablar sobre esta importantísima interposición; pero soldado de fila, debo cumplir las órdenes que se me dan. Hace más de un año que la minoría no trata de estas cuestiones, y hoy que la trae al debate la fracción menos avanzada de la Cámara no podemos ya guardar silencio.

No voy a tratar la cuestión bajo el punto de vista federal; si estas ideas triunfaran, nuestra misión sería sencilla: proclamación de los derechos individuales en Ultramar; autonomía del Municipio y de la Provincia colonial; Cámara popular en cada una de las provincias ultramarinas, lo mismo que en cada una de las grandes circunscripciones de la Península; derecho en las provincias de Ultramar a enviar sus Diputados al Congreso central de la nación; derecho en este Congreso nacional a imponer su voto a cuantas determinaciones pudieran tomar las Cámaras peninsulares o coloniales, que tendiesen a debilitar el gran lazo de la nacionalidad española, fundado en la consagración de los derechos individuales y en la integridad del territorio. Estas serían nuestras resoluciones.

Pero hoy no vamos a hablar en este sentido, sino a pedir las soluciones sostenidas aquí por las personas más competentes de todas las opiniones. España ha considerado siempre como provincias a sus posesiones ultramarinas, lo cual era un adelanto, aunque las provincias de esta especie debieran registrarse por leyes especiales, pero los derechos de todos los españoles eran iguales antes, y ahora no lo son después de publicada una Constitución que nos da en la Península muchos que en las provincias de Ultramar son desconocidos.

En muchas ocasiones las provincias americanas han tenido representación en nuestras Cortes; no pudo darse por nadie de que en las Cortes debieran hallarse aquellos representantes, hasta que en un día tristemente celebrase las Cortes de 1837, en sesión secreta y contraviniendo la Constitución de 1812, excluyeron por primera vez a los Diputados de las Antillas, pero dejando a los habitantes de aquellas apartadas provincias todos sus derechos.

Es natural, pues, que hoy vengamos aquí los Diputados de Cuba, porque se van a hacer leyes para aquella isla, y estas no pueden hacerse bien sin la representación de los países para quienes se hacen.

Hay 9.000 firmas en una exposición que ha presentado el Sr. Cánovas que piden el *statu quo*; hay 10.000 en otra presentada por el señor duque de la Torre que piden reformas: en la primera predomina el elemento peninsular; en la segunda el elemento insular; y cuando esta división existe, hay necesidad de que se oiga al país cuanto antes, tanto más cuanto que hacen falta sus Diputados para tratar de las cuestiones locales que aquí no conocemos.

Se dice que no puede haber elecciones allí mientras haya insurrección; pero Cuba está dividida en tres grandes departamentos, y en el Occidental, donde no hay un insurrecto, están acumuladas casi toda la población y casi toda la riqueza. ¡Por qué no hacer las elecciones en esta parte! Yo no lo comprendo; creo que en esto no debe haber inconveniente, y que hay necesidad de oír a Cuba, no solo por la voz de la autoridad, sino por la voz del pueblo cubano; que hay necesidad de resolver sus cuestiones por la fuerza de los principios.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó ligeramente a lo dicho por el Sr. Benot, esponiendo las consideraciones que hacen imposible, desde luego, la venida de los Diputados cubanos, si bien esperaba que pronto la rebelión vencida dejaría facilidades para las elecciones.

El Sr. BENOT: Me felicito de esta interposición por las declaraciones que ha hecho el señor Ministro: pero tengo que decir a S. S. que yo no he hablado ahora en favor de la federación, por más que resulte que en España haya existido y exista ahora una federación verdadera.

El señor ministro de Ultramar: Yo no he acusado al Sr. Benot de que hablase de federación; lo que he dicho es que no traía S. S. nuevos principios científicos.

Enseguida se acordó pasar a otro asunto.

Se dio cuenta de una proposición incidental, del señor Rodríguez, para que las Cortes nombraran una Comisión de catorce individuos que entendi en las operaciones de las Sociedades de seguros establecidas en España desde el año 1848, anunciándose que su autor se reservaba el derecho de apoyarla.

Pasó a la Comisión de Actas la de Gerona, remitida por el señor ministro de la Gobernación.

Pasaron a la Comisión varias enmiendas al dictamen sobre organización municipal y provincial.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montesinos): Se suspende la sesión, que continuará a las nueve.

Eran las siete.

A las diez menos cuarto de la noche continuó la sesión bajo la presidencia del Sr. Montesinos.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) esplanando su interposición respecto a la convocatoria de Gracia y Justicia para la provisión de las plazas de auxiliares de la Dirección general del Registro de la Propiedad, manifestó que sobre todas las cuestiones que se habían debatido y se debatían en la Cámara la más importante era la social, en la que tenía ciertamente una gran significación la Administración pública.

Que la Revolución de Setiembre tenía el derecho para organizar la administración de herir derechos adquiridos; pero esto mismo no podía ni debía hacerlo la Revolución sin un plan para obtener aquella deseada y necesaria organización.

Que al promulgarse la ley hipotecaria se creó un centro encargado del despacho de este ramo con funcionarios nombrados en virtud de oposición, y de concurso otros, y probando varios condiciones estrechas de aptitud, lo cual constituía un centro de la administración pública regular, ordenado y perfecto. Que fue separado uno de dichos funcionarios, los que pasaron al ministerio con el mismo carácter y obligaciones al suprimirse por razón de economía la Dirección general del Registro de la Propiedad, y habiendo reclamado los restantes el respeto a su derecho, fueron en consecuencia declarados cesantes.

Que acudieron en queja al Tribunal Supremo de Justicia por la vía contenciosa, y que sin entrar en el fondo de la cuestión y sin prejuzgarla, le bastaba hacer constar que, por lo menos, era un punto dudoso el apreciar si aquellos funcionarios estaban amparados o no por la ley contra el capricho ministerial. Y que, pendiente la cuestión y cuando la modificación de la ley hipotecaria y el restablecimiento de la Dirección del Registro facilitaba un dato para resolver en favor de aquellos auxiliares el problema, se había anulado la provisión por oposición de las plazas que estos desempeñaban.

Y pidió al señor ministro de Gracia y Justicia definiese la convocatoria para la provisión por oposición de dichas plazas hasta la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, lo cual era justo y equitativo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que al suprimirse en 1865 la Dirección general del Registro de la Propiedad se refundió en el personal de

la Secretaría del ministerio de Gracia y Justicia el del centro suprimido con idénticos derechos y deberes. Que verificada la Revolución de Setiembre todos los Ministros tuvieron la facultad amplia, según el decreto de Octubre de 1868, para hacer las variaciones y modificaciones que estimasen en el personal de la Administración pública, sin sujetarse a disposición alguna anterior. Que su antecesor en el Ministerio estimó separar a uno de los empleados de la Secretaría procedente de la Dirección del Registro, lo cual produjo una reclamación de los demás compañeros de igual procedencia protestando contra dicho acto ministerial en términos infundados, impremeditados y duros, lo cual produjo la cesantía de los reclamantes que así faltaban al respeto gerárquico.

Que la separación reclamada fue acordada en Consejo de Ministros, del que formaba entonces parte el señor don Manuel Silvela, hermano del interelante. Que con toda la plenitud del derecho y por conveniencia del servicio público había anunciado en la *Gaceta* la convocatoria para la provisión de las plazas de la Dirección del Registro restablecida. Que no podía aplazarse la provisión, tanto por ser de urgente necesidad el servicio de dichos funcionarios, y que la demanda interpuesta por los reclamantes aún no había sido declarada procedente, lo cual daba a conocer que tardaría mucho tiempo en resolverse, aparte de que las providencias de la Administración no se suspendían, según el derecho administrativo, por la apelación por la vía contenciosa. Y que la oposición anunciada no producía perjuicio alguno a los cesantes, puesto que subsistiendo los puestos, si el Tribunal Supremo les amparaba en el derecho que alegaban, serían poseedores de ellos, fuesen quienes fuesen los que los desempeñasen.

Rectificaron los Sres. Silvela y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. VINADER usó de la palabra para una alusión como opositor que fué a las plazas de auxiliares del Registro de la Propiedad.

El Sr. FIGUERAS manifestó que sentía tener que combatir las disposiciones de dos ministros de Gracia y Justicia, amigos suyos, y con los que tenía alguna mayor afinidad hacia ocho días. Que la mayor parte de los auxiliares cesantes eran de probadas ideas liberales. Que en estos tiempos no podía ni debía castigarse al inferior que defiende su derecho respetuosa aunque energicamente. Que el decreto del Gobierno provisional de Octubre de 1868 no autorizaba a los Ministros para hacer variaciones en el personal de la Administración pública sin respetar las leyes especiales anteriores. Y que al restablecer la Dirección general del Registro, las Cortes consideraron que debía ir a la misma el personal de ella, y así se desprendía del texto de algunos artículos de la ley de restablecimiento.

Y pidió la reposición de los auxiliares declarados cesantes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que ninguno de dichos señores auxiliares había sido separado por causa que lastimara su honra, sin que de ello pudiera desprenderse que no lo hubieran sido con justa causa. Que la ley de reforma de la hipotecaria implícitamente declaraba la inamovilidad de los empleados que actualmente desempeñan las plazas de los auxiliares separados, aprobando implícitamente también la separación de estos. Y que de los seis auxiliares separados, dos no tenían evidentemente derecho a ser repostados, y que habiendo ofrecido reponer a los cuatro restantes, éstos se negaron a admitir sin la reposición de todos, lo cual era igual a pretender que el Ministro pasase por una humillación.

Rectificó el Sr. Figueras, y se levantó la sesión, señalando para la orden del día del lunes los asuntos pendientes, y en primer término la ley de orden público.

Eran las doce y media.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de ayer publica una orden del ministerio de Ultramar, declarando que en lo sucesivo perderán todo derecho a pasaje de regreso a la Península desde las provincias de Ultramar los funcionarios que hayan servido al Estado más de seis años seguidos o nueve inter-rumpidos en Filipinas y posesiones del golfo de Guinea, y cuatro sin interrupción o seis con intervalos en las Antillas.

Se ha dispuesto que desde 1.º de Abril se admitan en todas las Administraciones de correos, francos de porte, todos los libros, paquetes y colecciones destinadas a las bibliotecas populares.

Se ha anunciado por primera vez la vacante del título de Casa-Eguia.

El martes pagará la Caja de Depósitos los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos depositados en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los núms. del 3.526 al 3.575 inclusive respecto a los primeros, y del 976 al 1.000, también inclusive, a los segundos.

Un despacho de la Habana anuncia un encuentro en las Tunas entre nuestras tropas y los insurgentes. Se ignoran los detalles.

Se ha admitido la dimisión que del cargo de Gobernador de Almería, ha presentado D. Martín Tosantos; así como la de D. Manuel González Liana, de la provincia de Alicante.

La *Gaceta* de hoy trae los nombramientos de Gobernadores, D. Joaquín Tíol en Almería; D. Bonifacio Carrasco para la provincia de Canarias; D. Mariano Canz para Albacete; D. Ambrosio Villalba para Segovia; don Gabriel Balcázar en Alicante y D. Andres Solís para Soria.

Hoy ha sido conducido a la última morada el cadáver de la señora doña María Antonia Roca de Togores, que como saben nuestros lectores fue asesinada en la mañana del sábado, y que ha estado espuesto en la iglesia de San Ginés.

Ampliando las noticias que dimos, acerca del sangriento suceso ocurrido en la casa núm. 3 de la calle de Bordadores, podemos revelar el nombre de la desgraciada víctima, pues lo han hecho ya varios colegas.

El cadáver tenía cuatro puñaladas: una en el cuello, otra en el lado derecho del vientre, otra en el pecho, y la última en la espalda.

La codicia del robo fué indudablemente el único móvil que impulsó a los asesinos a cometer tan atroz atentado; pero no lograron su objeto. La señora de Togores era, si, persona de gran fortuna; pero no tenía en su casa más dinero que el preciso para las atenciones diarias, y sólo guardaba en el área de hierro abierta por los criminales, los resguardos de cuatro millones de reales que en títulos de la Deuda tenía depositados en el Banco de España.

El área fué destruida por los criminales, y extraídos los resguardos; pero no pueden cobrarse, porque el Juzgado ya ha dado el oportuno aviso al Banco.

El Juzgado del Centro, que empezó a instruir oportunamente las primeras diligencias, ha practicado tales averiguaciones, que con el auxilio del cuerpo de agentes de orden público ha logrado detener a cuatro personas que pueden tener noticia de los autores del crimen o su paradero.

La autopsia del cadáver se ha practicado en la misma casa donde ha ocurrido el suceso, por los médicos forenses Sres. Boada y Arredondo.

Según hemos oído, se cree con fundado motivo que pronto estarán los verdaderos criminales en poder de la justicia.

El *Pensamiento Español* publica la siguiente manifestación:

«Los abajo firmados, capitulares y beneficiados unos

de la santa iglesia catedral de Osmá, é individuos otros del clero de la diócesis del mismo nombre, aunque acatan y respetan con profunda cristiana sumisión todas las autoridades legítimas, de cualquier orden que estas sean, estiman conveniente hacer pública su firme e inquebrantable resolución de no prestar jamás, por nada ni por nadie, el juramento que se les exige por decreto de la Regencia dado en Madrid a 17 de los corrientes.

Burgo de Osmá 24 de Marzo de 1870.—Signen las firmas.»

El jueves próximo, a las seis de la mañana, llegará a Madrid la infanta de Portugal, doña María Isabel de Braganza, que viaja con el título de condesa de Amaro y se dirige a Roma.

Sin embargo de lo afirmado en contrario por algunos periódicos, ha quedado en el día de ayer constituido el Ayuntamiento de Tarragona, habiendo jurado la Constitución la mayor parte de los Concejales.

Ayer domingo ha habido manifestaciones contra las quintas, en Denia, Castellon, Tortosa y algunos otros puntos de la Península, sin que haya que lamentar ningún desorden.

Segun un periódico noticiero, la Empresa que dispuso las carreras de velocipedos, que tan gran *fiasco* hicieron el día 25, intenta verificarlas en otro punto más apropiado, previniendo que serán valederos los billetes que se hayan conservado.

Nos parece que el público que honre con su asistencia dicha función, se comprará de pilluelos que hayan recogido los susodichos billetes arrojados en su mayor parte por las personas a quienes costó su dinero, si es que les quedó algún trozo después de las diez ó doce requisiciones que algunos sufrieron.

Ha subido medio real en libra el precio de la carne en Valencia.

El astrónomo Zaragozano Sr. Yagüe, ha estado hasta la fecha acertadísimo respecto a sus pronósticos atmosféricos.

Se están sintiendo en Madrid, frios extraordinarios

El ministro de la Gobernación ha dirigido al Gobernador de Barcelona el siguiente telegrama:

«He visto con satisfacción el enlace de la cuestión del Ayuntamiento. Puede usted llamar a los que han facilitado la solución dándoles gracias en nombre del Gobierno, leyéndoles este telegrama.»

En las inmediaciones de Gerona divaga una partida de ladrones a quienes persigue la Guardia civil. Uno de estos días fué cogido uno de ellos dentro de la misma capital y se halla en poder del tribunal competente.

Siguiendo el ejemplo dado por las Tullerías, en los altos círculos aristocráticos se ha suspendido toda clase de fiestas, interin dura el proceso del príncipe Pedro Bonaparte.

Están preparados para presentarse inmediatamente al Consejo de Ministros estos otros Proyectos:

«De colonización en todas las provincias de Ultramar; de registro civil y cementerios; organización de Tribunales, y los siguientes decretos:

«Estableciendo la libertad de cultos en Filipinas y Fernando Póo; aboliendo las pruebas de limpieza de sangre; creando una Dirección de Contabilidad en el Ministerio y reformando todo el sistema de Contabilidad.»

El Excmo. Ayuntamiento de Barcelona ha quedado constituido como sigue:

Alcaldes: 1.º D. Francisco Soler y Matas.—2.º Don Pelegrin Pomes y Miquel.—3.º D. Eusebio Jover.—4.º D. Francisco de Paula Rius y Taulet.—5.º D. Ignacio Girón.—6.º D. Jose Juan Cabot.—7.º D. Juan Angel Rosillo.—8.º D. Camilo Fabra.—9.º D. Francisco Travía.—10.º D. Juan Bautista Carreras.—11.º D. Juan Gomez.—Síndico: D. Macario Codoniet.

Los regidores, además del Sr. Codoniet, son: D. Juan Buxareu, D. Juan Palau, D. Antonio Bulbena, D. Jose Canela y Raventos, D. Jose Gelada, D. Jose Gurri, Don Gil Beeh, D. Pedro Genove, D. Jose Elias y Carbonell, D. Juan Surroca, D. Joaquin Zuloeta, D. Agustín Feliu, D. Jose Mascaró y Capella, D. Juan Prats y Rodés, don Juan Camprubi, D. Luis Carreras y Arago, D. Cayetano Mirons, D. Bartolomé Godó, D. Jacinto Boñil, D. Joaquin Capdevila, D. Pedro Corominas, D. Domingo Sanroma, D. Agustín Aymar y Rubio, D. Eduardo Reig, D. Pedro Galart y D. Baudilio Parellada.—Número total de concejales, 35.

Los dos Alcaldes señores Carreras y Gomez han sustituido a los señores D. Antonio Zuloeta y D. Antonio Pareto, actualmente Diputados provinciales.

Los concejales que no asistieron ayer a la toma de posesión, son los señores Rius y Taulet, Fabra, Codoniet, Buxareu, Gelada, Gurri, Beeh, Elias y Carbonell, Prats y Rodés, Sanroma y Parellada; total once, alguno de los cuales se hallan fuera de Barcelona.

La siguiente carta es del padre de Victor Noir:

«Paris 19 de Marzo de 1870.—Aunque muy enfermo, salí de mi casa el 12 de Enero, el mismo día del entierro de mi hijo Victor, a las ocho y media de la mañana, solo, con objeto de verlo por última vez. Llegado a la casa mortuoria, me encontré con que allí había espionaje público. Subí solo como un extraño, y viéndolo tendido en su lecho de muerte, después de haberlo mirado unos instantes, le puse un dedo en la frente y pronuncié las siguientes palabras: son las únicas verdaderas dichas por mí en el cuarto mortuario de mi hijo:

«Victor, escucha: tu padre no pide más que una sola cosa; justicia, no la justicia de los príncipes para los hombres del pueblo, sino una justicia legal, leal y verdadera; si no la obtengo, hare uso de mi derecho: un corso te ha herido; en corso me portare.»

Bajé solo, y arrastradome, llegué a mi casa a las nueve y media de la mañana.—J. Salmon.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

FLORENCIA 25.—El Gobierno, informado que se preparaba otra tentativa en sentido republicano, ha tomado precauciones. Otra tentativa contra un cuartel de tropa ha sido señalada en Plaisance, y una partida de 70 hombres cerca de Faenza.

Un «meeting» proyectado en Bolonia ha dado lugar a que se tomasen precauciones, pero se ha abandonado el Proyecto, habiéndose quedado indiferente la población de la ciudad.

Tours 25.—Los abogados Floquet y Laurier han intentado demostrar, acusando al príncipe Bonaparte, que no recibió bafeton alguno de Victor Noir.

PARIS 25.—La presentación del «Senatus Consulto» sobre la reforma constitucional se ha aplazado para el lunes.

PARIS 26.—El Diputado republicano Raspail está enfermo de mucha gravedad.

Las últimas noticias de Roma anuncian que el obispo de Strossmayer ha declarado que si no se podía definir un artículo de fe con el acuerdo de la inmensa mayoría del episcopado del Concilio, veríase forzado a abandonar la tribuna.

Tours 26.—El fiscal invita a los jurados a precaverse de las pasiones extrañas al debate.

Pide la aplicación de la ley contra el acusado. Examina las versiones del Príncipe y de Fonvielle, y no acepta completamente una ni otra.

Cree que el Príncipe fué golpeado por Victor Noir, y que Fonvielle lo confesó inmediatamente después del suceso.

La causa no terminará hoy, y es dudoso si habrá sesión mañana.

ALCANCE.

Es completamente seguro, que con toda urgencia se está disponiendo y amueblándose el edificio que en la Fuente Castellana ha tomado el Regente del Reino para habitarle como particular.

El general Prim no se atreve a fijar plazo para constituir definitivamente el país, pero se asegura que un importante Ministro trabaja para que en Junio quede cerrado el período Constituyente, ó que de lo contrario, se retira.

Hay quien opina que las Cortes se disolverán por sí solas antes de los calores. Créese por otras personas, que serán disueltas, y convocadas las ordinarias.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eustaquio, ab. san Bertoldo y san Jonás. Cuarenta horas en la Iglesia de Chamberí.

EFEMERIDES.

DIA 29.

1788.—Nace el infante don Carlos María Isidro de Borbon.

1830.—Se restablece la ley que llama á las hembras á ocupar el trono, y se deroga la dada por Felipe V, que no publicada era ignorada de todos los españoles.

1834.—Convenio de Evora, por el que don Miguel renuncia sus pretensiones al trono de Portugal.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 26.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	DEL 24	DEL 26		
3 consolidado.....	24 20	24 40	20	»
Id. pequeños.....	24 50	25 00	50	»
Id. fin del corriente.....	24 20	24 45	25	»
Id. exterior.....	29 00	00 00	»	»
3 proced. diferido.....	23 30	24 15	85	»
Id. fin de mes.....	00 00	00 00	»	»
Deuda material.....	00 00	00 00	»	»
Id. personal.....	00 00	20 50	»	»
Bill. hipotecarios.....	00 00	par	»	»
Id. 2.ª serie.....	92 85	93 10	25	»
Banco de España.....	130 50	132 50	200	»
Bonos del Tesoro.....	64 50	65 50	100	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2,000.....	44 10	44 50	40	»
Id. nuevas.....	00 00	00 00	»	»
Id. de 20,000.....	43 25	43 15	»	10
Id. nuevas.....	00 00	00 00	»	»
CARRETERAS.				
Junio de 1851.....	00 00	00 00	»	»
Agosto de 1852.....	51 00	00 00	»	»
Julio de 1856.....	00 00	00 00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f.....	49 75	49 80	5	»
París á 8 d. v.....	5 19	5 19	»	»

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 27 de Marzo de 1870.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Termómetro	Hum. %		
6 m.	703.44	3° 8'	0° 8'	N. E. ...	Nubes.
9 id.	704.53	5° 2'	2° 0'	N. N. E. ...	Casi des.
12 id.	704.97	6° 1'	2° 1'	N. ...	Idem.
3 tard.	704.77	5° 6'	0° 2'	N. ...	Idem.
6 id.	705.07	4° 3'	0° 1'	E. N. E. ...	Despejado
9 noc.	706.36	2° 2'	1° 0'	E. N. E. ...	Idem.

Segun los partes recibidos, ayer nevó en Granada, Segovia y Vitoria.

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—F. 24 de ab.—T. 3.ª par.—La canción de Fortunio.—De Madrid á Biarritz.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 204 de ab.—24 de la sétima série.—T. 3.ª par.—Robinson Crusoe.

NOVEDADES.—A las 8.—A la Habana me vuelvo.—Baile.

A las nueve.—El Mesías de Ulbana.—Baile.

A las diez.—Primer acto de Jesús y San Juan Bautista.—Baile.

A las once.—Segundo acto de id.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—Los siete dolores de María.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 y 1/2.—F. 89 de ab.—T. 2.ª impar.—Norma.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—F. 25 de abono.—T. 1.ª impar.—El dominó azul.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 205 de ab.—25 de la sétima série.—T. 1.ª impar.—Robinson.

MADRID: 1870.

Imp. de C. Moliner y Comp.ª—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PATRIA.

(DIARIO DE LA TARDE.)

POLITICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Esta publicación, que es la continuación de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico que en esta capital se publicaba con el nombre de LA PATRIA, y el lema Cuba y Puerto-Rico españoles, y que cuenta ya cinco meses de existencia, se dedica, como objetos preferentes, á juzgar toda clase de acontecimientos políticos, poniendo de manifiesto, con entera independencia, los abusos de todo género que se cometen contra la libertad, y á defender aquí y en las provincias de Ultramar la integridad nacional.

Comprende además una sección de noticias, tan estensa como pueda darla cualquiera otra publicación, sin descender á personalidades.—Publica, por fin, detalladas revistas de comercio, de espectáculos, reuniones y modas, extractos completos de las sesiones de Cortes, y cuanto de interés general contiene la Gaceta, y una amena sección de artículos literarios y científicos, gacetas, folletines de novelas originales y traducidas de los mejores autores extranjeros, causas célebres, biografías y bibliografías, viajes, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale todos los días excepto los domingos. Los precios de suscripción son los siguientes:

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	
Un mes.....	8 rs.	Tres meses.....	28 rs.	Tres meses.....	60 rs.
Tres meses.....	22	Seis idem.....	54	Seis idem.....	110
Seis idem.....	42				

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Dirección, Redacción y Administración, calle de San José, núm. 3, principal izquierda.

Se suscribe en Madrid, en la Administración de este periódico y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol.—Leocadio López, Cármen, 13.—Moya y Plaza, Carretas, 8.—Saturio Martínez, Carretas, 33.—Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—Escribano, Principe, 33.

En Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—Ferrol, D. Nicasio Tajonera.—Alcoy, D. José Martí.—Lérida, D. José Solé hijo.—Valencia, Sra. Viuda de D. José Badalé hijo.—Idem, D. Juan Gachs y Jaure.—Bilbao, D. Mariano Luben, Correo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Alcalá de Henares, D. Pedro Costa, Mayor, 34, Librería.—Zaragoza, Doña Francisca Heredia.—S. villa, Señores Hijos de Pá, Tetuan, 35, y Sierpes, 24.—Valladolid, Sr. de Cuesta, Cantarranas, 40.—Leon, D. Manuel E. Redondo, Plaza Catedral, 1.—Alicia, D. Mariano García, Andria, 2.—Baeza, D. Rafael Alhambra, Imprenta y Librería.—Barbastro, D. Mariano Puig y España, Imprenta.—Cádiz, Sres. de Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Idem, D. Francisco García Villanar, San Francisco, 16.—Pamplona, D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil española.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 15.—Coruña: D. José Lago, Luchana, 18.—Salamanca, Sres. de Oliva y hermano, calle de la Rua, 25.—Habana, Propaganda Literaria, C. Habana, 100.—Santiago de Cuba.—Sres. Puig y Calvo, Centro de publicaciones.

NOTA IMPORTANTE. Todo suscriptor tiene derecho á la inserción gratis de un anuncio de cuatro líneas.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.

Preparados por la casa de Matías López, Palma Alta, 8, depósito central.—Paris, Sol, 13.—Sucursal, Tudescos, 32.—Madrid.

La torrefacción del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado ALARGA VIDA DEL HOMBRE. La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó al contrario perjudicial para muchos, es la gran operación que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que despiden? ¿No percibís vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera?—Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten.—¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.—La casa de MATÍAS LÓPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LÓPEZ que los demás espendedores regalan al aire?—El Sr. LÓPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATÍAS LÓPEZ, á cuyo efecto en breve dará á la prensa un pequeño trabajo sobre el café, y regulará un ejemplar al que lleve valor de 20 rs. de este producto.

Precios.—Moka legítimo, 16 rs. libra.—Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 id.—Puerto-Rico y otras clases, 8 id.

Se vende en los principales establecimientos en Madrid, como en provincias.

GRAN HOTEL DE RUSIA.—CARRERA de San Jerónimo, núm. 34.—En este nuevo establecimiento hallarán los señores viajeros que tengan á bien honrarle, habitaciones desde 30 rs. en adelante, así como también elegantes departamentos para familias, con todas las comodidades que puedan desear.—Hay entrada para carruajes hasta la escalera, si fuese necesario.

EXHORTOS.—DESPACHO CENTRAL, Calle Mayor, 108, bajo, derecha.—Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los Juzgados y Tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.—También se encarga de la inserción de

edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid. Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.—La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—Comisión general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

GRAN ECONOMÍA EN SOMBREROS.—Calle de Felipe III, núm. 4, tienda.—Sombreros de copa de 3.ª clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.ª id., 50.—Idem de id. de 1.ª id., 60.—Idem superiores de Estrac, 70.—Hongos de todas clases á precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—También hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrería y gorrería.

PILDORAS Y UNGUENTO Holloway. Estas PILDORAS son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las PILDORAS HOLLOWAY, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera. Las PILDORAS HOLLOWAY sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubridad en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas PILDORAS, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

La ciencia de la Medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso UNGUENTO Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma

parte de ellas circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso UNGUENTO es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de PILDORAS y bote de UNGUENTO, van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROPRIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres, 533, Oxford Street.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martín, de Mayagüez. Id. en Ponce, D. Federico Más. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto.

Depósitos en la Habana: Sará y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes.

Se vende en Madrid, en las boticas de Borrell, Puerta del Sol.—Simón, Caballero de Gracia.—Lomana, calle de Alcalá.—Moreno Miguel, calle del Arenal, y en general, en las principales boticas.

En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

BOTICA HOMEOPÁTICA Y ALOPÁTICA, y laboratorio químico-farmacéutico de D. Ventura de Lomana, proveedor de la facultad de ciencias de la Universidad Central, de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas, de la Nomenclatura apostólica, del establecimiento de baños de Alhama de Aragón, de varias casas de grandes de España y títulos de Castilla, de los principales hoteles nacionales y extranjeros y de diferentes sociedades científicas, artísticas ó industriales, calle de Alcalá, núm. 3, junto á la Puerta del Sol, Madrid.

Con fórmulas propias y especiales de Lomana hay en su casa diferentes aguas, bálsamos, bizcochos, chocolates depilatorios, depurativos, elixires, esencias, extractos, inyecciones, jarabes, leores, limonadas, pastas, pastillas, perlas, pildoras, pomadas, purgantes, tinturas, vinos, que prepara el mismo profesor por métodos exclusivamente suyos para todo género de afecciones.

EN ESTA ADMINISTRACION SE DA RAZON de un profesor de Francés, Matemáticas Geografía é Historia.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE dibujo, con aplicación á las artes y á la industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de san Isidro de Madrid.

Obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicación, premiada en las exposiciones universales de París y regional de

Valencia en 1867, y en la Aragonesa de 1868.

Se vende en cuadernos separados en las principales librerías, y á los precios siguientes:

Reales.		Reales.	
Cuaderno 1.º	10	8.º	12
2.º 3.º 4.º 5.º 6.º	15	10.º	20
7.º y 9.º	18		

Están en publicación el 11 y 12.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE Valladolid se ha establecido hace no mucho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado, Manicomio de San Rafael; y que dirige su fundador y propietario D. Lázaro Rodríguez, director durante doce años del Hospital de dementes de dicha capital, y premiado por varias Corporaciones, juntas provinciales de Beneficencia y Dirección general de la misma.

Las personas que deseen obtener datos, pueden dirigirse á la calle de los Anades, núm. 3, ó al doctor D. Pascual Pastor, catedrático de la Universidad literaria y Director facultativo de la espresada casa-pension, calle de Orates, núm. 2. Valladolid.

ALMACEN DE PAPEL Y SOBRES. NO vales Madrid.—Arenal, 16, principal.

GRAN HOTEL Y CAFE DE ORIENTE. En la Rambla.—Barcelona. Restaurant.

Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acaban de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINCAS EN MADRID.—CON Sactividad y reserva, y desde 2 000 duros en adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulación corriente.—Razon, de ocho á diez y de dos á cinco, Fuencarral, 17, principal, casa-comision de fincas.—Avisando, también se pasa á tratar á domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.—Arenal, 8, Madrid.—Gran variación de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Principe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramilletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, según su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Carlos Prats, Arenal, 8.

BRENGUIER Y COMPAÑIA.—60, MOORgate Street, City.—Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importación y exportación.

LAMPISTERIA DE MARIN.—PLAZA DE Lerrano, núm. 12.—Aceite mineral de New-York, sin olor á 11 cuartos cuartillo.

Una lata de 37 cuartillos, á domicilio 49 reales, y á los mismos precios se espesan de en la calle del Ave-Maria, núm. 14.—Gran surtido de objetos pertenecientes á alumbrados de todas clases, lámparas de comedor, última novedad, para mesas y aparadores, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tulipanes y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos á precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, á 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA, PROPIETARIO, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza de la Constitución y Coso.—Los señores viajeros encontrarán á la llegada en las estaciones de ferro-cariles, omnibus y dependientes de la casa.

ESPECIALISTA, EL MÉDICO-CIRUJANO D. Joaquín Balmán, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropeas, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura sólo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO por D. Nicolás Salmerón, Catedrático de Metafísica en la Universidad Central.—Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa según los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el establecimiento un extenso jardín destinado al recreo de los pensionistas.—Ancha de San Bernardo, 19.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA.

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HABLA (Segunda edición.)

Se vende á 4 rs. en toda España, remitiendo su importe en sellos, á D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.

LA RIOJANA, GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES á vapor (Fuerza de 40 caballos).—De López, hermanos.—Málaga.—Sucursal y depósito central, Peligros, 1, Madrid.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 15, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiera.—Esta medida fué beneficiosa á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2,000 depósitos, en los cuales se venden las 5 000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta á día.—En cafés tenemos cinco clases, que merecen aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporación.—Los chocolates y cafés de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

LA URBANA.—COMPANÍA ANÓNIMA de seguros á prima fija.—Contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor.—Autorizada por real orden de 4 de Marzo de 1838.—Las garantías de la Compañía ascienden á 135 000 000 de reales vellón.—El total de los seguros suscritos por la Compañía en 31 de Diciembre de 1867, asciende á la enorme suma de 130 000 000 rs. vn.—La Compañía ha pagado por 49 249 incendios que ha tenido en los 30 años que lleva de establecida la suma de rs. vn. 123 000 000.—Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

SALUD Y ENERGIA.

A TODOS LOS ENFERMOS, LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA HARINA DE LA SALUD.

LA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, etc., etc. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Se vende TAMBIÉN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVOS Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á V. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. S. B. M.

—VICENTE MOYANO.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.—También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 1.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.